



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL OLMO
(MADRID)**

CONTABILIDAD 2016

**EXPEDIENTE
PARA LA APROBACION DEL
PRESUPUESTO GENERAL**

(Artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido LRHL)



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

SRES ASISTENTES:

Presidente: LUCILA TOLEDO MORENO
Vocales: CARLOS MARTÍNEZ CARMONA
ÁLVARO MUÑOZ ROLDÁN
FRANCISCO GONZÁLEZ LAHERA
JUANA ANGULO FERNÁNDEZ
MERCEDEZ GARCÍA ARANBURU

Estudiado por esta Comisión de Hacienda el PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad que, para ejercicio de 2016, ha sido formado por el Sra. Alcaldesa-Presidenta se emite el siguiente DICTAMEN:

El PRESUPUESTO GENERAL estudiado contiene, a juicio de esta COMISIÓN, las previsiones necesarias de GASTOS para permitir el buen funcionamiento de los SERVICIOS y atender las obligaciones que mantiene la CORPORACIÓN. Asimismo, las previsiones de INGRESOS están razonablemente calculadas.

Entendemos que el presente PRESUPUESTO GENERAL ha sido legalmente confeccionado, que contiene la documentación y anexos que indica el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se informa FAVORABLEMENTE su aprobación por el PLENO de la Corporación con el dictamen a favor de la Presidenta D^a LUCILA TOLEDO MORENO y de los Sres. Vocales D. CARLOS MARTÍNEZ CARMONA, D. ÁLVARO MUÑOZ ROLDÁN, D. FRANCISCO GONZÁLEZ LAHERA y la abstención de D^a JUANA ANGULO FERNÁNDEZ y D^a MERCEDEZ GARCÍA ARANBURU.

No obstante, la CORPORACIÓN podrá adoptar el acuerdo que estime oportuno.

En Villar del Olmo, a 22 de febrero de 2016

LA COMISION,

Doy fe,
EL SECRETARIO,





PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

Don JAVIER DURÁN BOÓ SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO.

CERTIFICO:

Que reunido con la Sra. Alcaldesa-Presidenta del AYUNTAMIENTO de Villar del Olmo. DOÑA LUCILA TOLEDO MORENO el pasado día 18 de febrero de 2016, esta dictó el siguiente:

DECRETO:

“Formado por esta PRESIDENCIA el proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2016, únanse al mismo los documentos ordenados en la Ley 39/88, de 28 de diciembre y unido al informe del Interventor y al Dictamen de la Comisión de Hacienda, preséntense al Pleno de la Corporación para su discusión y, si procede, aprobación, en la sesión del 25 de febrero de 2016 que al efecto se convoca.”

Y para que conste en el Expediente de Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2016, firmo y sello la presente, con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villar del Olmo, a 19 de febrero de 2016.

V.º B.º
La Alcaldesa



DILIGENCIA:

En esta fecha quedan unidos al Proyecto de PRESUPUESTO GENERAL la documentación procedente y se cursa convocatoria y orden del día de la Sesión a celebrar, por el Pleno de la Corporación, el 23 de febrero de 2016 a su objeto.

En Villar del Olmo, a 23 de febrero de 2016.

El Secretario





PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

ayuntamiento@villardelolmo.es

DON JAVIER DURÁN BÓO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de las Sesiones del Pleno de esta Corporación y en la correspondiente a la sesión celebrada el pasado día 25 de enero de 2.016 figura el siguiente acuerdo:

“Toma la palabra la Sra. Presidenta que indica a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, debate aprobación, si procede, del Presupuesto General del 2.016.

Seguidamente, la Corporación pasa a examinar los documentos que componen dicho Presupuesto, el informe de la Intervención y el Dictamen de la Comisión de Hacienda y, tras debatir ampliamente sobre los Estados Presupuestarios y sus Bases de Ejecución, el Pleno acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	740.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	242.560,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.600,00
	B.OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REAL	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	547.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	600.000,00
	TOTAL INGRESOS	2.542.360,00





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	694.500,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	555.810,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.250,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.600,00
	B.OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.139.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL GASTOS		2.542.360,00

2.º Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.

3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.º Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, durante quince días, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial correspondiente, a efecto de reclamaciones.

5.º Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público.

Y para que conste en este Expediente de Aprobación del Presupuesto General para el año 2.016, firmo y sello la presente, con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villar del Olmo, a 26 de febrero de 2.016.

V.º B.º
La Alcaldesa



Handwritten signature



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el PRESUPUESTO GENERAL para 2016, anúnciese en los sitios de costumbre y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que corresponda por plazo de quince días durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 150.1 y 151 de la LEY 39/1988, de 28 de diciembre, LRHL.

Certifíquese, en su día, sobre el resultado de la exposición al público del citado Presupuesto General.

Lo manda y firma la Sra, Alcaldesa-Presidenta

En Villar del Olmo, a 26 de febrero de 2016

LA ALCALDESA



Ante mí,
El Secretario

DILIGENCIA:

A continuación se cumple lo mandado: Se fija un ANUNCIO en los sitios de costumbre y se remite otro ejemplar para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villar del Olmo, a 1 de marzo de 2016

El Secretario





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

Adjunto remito anuncio por el que expone al público, a efectos de reclamaciones, el PRESUPUESTO GENERAL de esta Corporación para el año 2016 aprobado inicialmente por el PLENO el 25 de febrero de 2016.

Solicito que autorice su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villar del Olmo, a 1 de marzo de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO.: LUCILA TOLEDO MORENO



BOLENTÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2016

DOÑA LUCILA TOLEDO MORENO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 25 de febrero 2016.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Villar del Olmo, a 1 de marzo de 2016.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO.: LUCILA TOLEDO MORENO





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS

CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO Y DE SU RESULTADO

DON JAVIER DURAN BOO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO.

Que en el número 60 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y con fecha 11 de marzo de 2016, aparece inserto el Anuncio del PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad para el 2016, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de febrero de 2016; y que desde entonces ha permanecido expuesto al público, habiendo transcurrido el plazo legal de quince días sin haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Y para conste en el Expediente de Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2016, firmo y sello la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente, en Villar del Olmo, a 5 de abril de 2016.

V.º B.º:
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

VILLAR DEL OLMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Villar del Olmo del ejercicio 2016.

El mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días, ante el Pleno del Ayuntamiento, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido por el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Haciendo constar que el presupuesto general del Ayuntamiento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En Villar del Olmo, a 1 de marzo de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/8.182/16)





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS

DECRETO

Terminado el plazo legal para exposición al público del PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad para el Ejercicio Económico 2016, vengo a decretar elevada a DEFINITIVA la aprobación inicial del citado PRESUPUESTO de conformidad con lo aprobado por el PLENO de la CORPORACIÓN en Sesión 25 de febrero de 2016.

En cumplimiento de los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, publíquese resumido a nivel de Capítulos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Villar del Olmo, a 5 de abril de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Ante mí,
EL SECRETARIO,

DILIGENCIA:

Con esta fecha queda cumplimentado el Decreto anterior, enviando el anuncio correspondiente del Presupuesto General de 2016 al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villar del Olmo, a 5 de abril de 2016

EL SECRETARIO,





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS

Adjunto le remito el anuncio para la publicación, resumido por Capítulos, del PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad para el año 2016, aprobado definitivamente según lo dispuesto por el Artículo 150.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales.

Solicito que autorice su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villar del Olmo, a 5 de abril de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



FDO.: LUCILA TOLEDO MORENO



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CALLE FORTUNI Nº 10
28010 MADRID

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO 000000583

Fecha y hora de registro: 05-04-2016 10:49:19 (Hora peninsular)

Número de registro: 000000583_16_0000057

Interesado

CIF:	P2817900J	Código postal:	28512
Razón social:	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO	País:	España
Dirección:	PLAZA MAYOR Nº1	D.E.H:	
Municipio:	Villar del Olmo	Teléfono:	918732161
Provincia:	Madrid	Correo electrónico:	ayuntamiento@villardelolmo.es
Canal Notif.:	Dirección postal		

Información del registro

Resumen/asunto: AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO - ANUNCIO DEFINITIVO PRESUPUESTO 2016

Unidad de tramitación de destino: INSERCCIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) A13003375

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
ANUNCIO_FINAL_PRESUPUESTO_2016.pdf	1.83 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	YkzNzhODRjNTRkNWYwNzQxYWE5ODM3MjZmVhNmRjZTdYJmZlYkY1YTkyY2Q4MTc5YWFjMmQ4ZGNmZmFmZg==	
Dirección de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/0378e84c54d50741aa083722bfb6dce7eb33605a56-cd8179aac2d8dcf0aif					
ANUNCIO_FINAL_PRESUPUESTO_2016.docx	43.27 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	ZmQxMDRhZWY1MTExNzRlNjc1ZDFkMTFhZDZmYmZkYWNhNThkZDUzNDk3M2VmZjE5M2MzYmE2YUwYzRlMTl0MQ==	
Dirección de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/fd104ae511174b675d1d11ad2bfddcd58dd524979e1f193c3ba6ae0c4b1241					

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL**

EJERCICIO 2016

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2016 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	740.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	242.560,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.600,00
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	547.000,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	600.000,00
TOTAL INGRESOS		2.542.360,00





PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	694.500,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	555.810,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.600,00
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.138.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL GASTOS		2.542.360,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional.....	1
- De la Administración	5
- De la Corporación.....	1
PERSONAL LABORAL.....	9
PERSONAL EVENTUAL.....	17
Total puestos de trabajo.....	33

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villar del Olmo, a 5 de abril de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO.: LUCILA TOLEDO MORENO



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

VILLAR DEL OLMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2016 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	740.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	242.560,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	547.000,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	600.000,00
TOTAL INGRESOS		2.542.360,00

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	694.500,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	555.810,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	1.138.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL GASTOS		2.542.360,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	N.º PLAZAS
Con Habilitación Nacional	1
De la Administración	5
De la Corporación	1
PERSONAL LABORAL	9
PERSONAL EVENTUAL	17
Total puestos de trabajo	33



Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villar del Olmo, a 5 de abril de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/12.258/16)

